



## Impulso al Corredor Atlántico-Mediterráneo

# Mitma somete a información pública el estudio informativo del tramo ferroviario Castejón-Logroño

- Esta actuación permitirá reducir los tiempos de viaje, desde los 48 minutos actuales hasta los 30 minutos previstos con una parada intermedia, y mejorar sensiblemente la calidad de los servicios ferroviarios.
- De los aproximadamente 70,5 km de que consta el trayecto de la alternativa propuesta, 20,1 km corresponden a variantes de trazado y 2.084 m a túneles.

Madrid, 17 de marzo de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha sometido a información pública el estudio informativo del tramo ferroviario Castejón-Logroño. Mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de hoy, y tal y como se anticipó en la presentación celebrada en Logroño el pasado día 1 de marzo, se da inicio al trámite de información pública del “Estudio informativo del corredor cantábrico-mediterráneo de alta velocidad. Tramo: Castejón-Logroño”.

La actuación contemplada en el estudio supondrá la mejora del actual tramo comprendido entre Castejón y Logroño, con una sustancial reducción de los tiempos de viaje (desde los 48 minutos actuales hasta los 30 minutos previstos con una parada intermedia), y una sensible mejora de la calidad del servicio.

### **Características técnicas del estudio**

Las alternativas propuestas se definen para tráfico mixto y ancho ibérico. El trazado es compatible con velocidades de circulación de hasta 220 km/h.

La actuación propuesta aborda de manera general el acondicionamiento del trazado de la línea ferroviaria actual. Además, se ha diseñado una gran variante en la zona de Alcanadre para lograr los objetivos perseguidos.



De los aproximadamente 70,5 km de que consta el trayecto de la alternativa propuesta, 20,1 km corresponden a variantes de trazado y 2.084 m a túneles.

La mejora de la línea, prevista en el estudio informativo, se complementa con la Variante de Rincón de Soto, que ya contaba con un estudio informativo aprobado y está actualmente en desarrollo por parte de Adif.

Todo ello, conforme a lo previsto en el Protocolo suscrito entre Mitma, Adif y el Gobierno de La Rioja el 28 de diciembre de 2020.

### **Información pública y audiencia de Administraciones**

El proceso de información pública que se inicia lo es tanto a los efectos previstos en la Ley del Sector Ferroviario como a los efectos medioambientales recogidos en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Este proceso se abre por un período de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, y tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones sobre la concepción global del trazado y sobre el impacto ambiental.

La documentación podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>